



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA. Maicao, agosto dos (02) de dos mil veintitrés (2023). - En la fecha, se le informa a la señora Juez, que se recibió el despacho comisorio No. 05, allegado por parte de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Maicao debidamente diligenciado sin oposiciones. Sírvase proveer.

(Sin necesidad de firma)

JOSE JAVIER DIAZ OLAYA
Secretario

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

Maicao, agosto ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
PROVIDENCIA	incorpora despacho comisorio
DEMANDANTE:	KENDRY ALEJANDRA PINTO GUTIERRES en representación de la menor G. O. P.
CAUSANTE:	ARNALDO OSORIO VANEGAS
RADICACIÓN:	44-430-31-84-001-2022-00212-00

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar al expediente el despacho comisorio N° 001 del 20 de junio/2023, proveniente de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Maicao, debidamente diligenciado sin oposición, donde consta diligencia de secuestro practicada sobre el derecho proindiviso del 100% que el causante ARNALDO OSORIO VANEGAS posee en el inmueble con matrícula inmobiliarias números 212-42814.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN RITA ROYS CORZO
JUEZ

JJDO